



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE
TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 45-2024

En la ciudad de Tarma, siendo las **dieciséis horas con cuarenta minutos del día trece de noviembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la oficina de Secretaría General de la UNAAT, sito en Huancucro N° 2092 Cochayoc, altura de la carretera La Florida km 2, distrito de Acobamba; con la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez, Presidente; Dr. Ángel Almidón Elescano, Vicepresidente Académico y Dr. David Elí Salazar Espinoza, Vicepresidente de Investigación y la Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez, Secretaria General. Luego de verificar el quórum reglamentario la Presidente de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

A. LECTURA DEL ACTA:

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 44, de fecha 05 de noviembre del año dos mil veinticuatro y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita, en señal de conformidad.

B. DESPACHO:

1. PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
2. PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO TITULADO “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA EN LOS COMEDORES POPULARES DEL DISTRITO DE ACOBAMBA - TARMA”
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
3. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LABORES POR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN DE PRIMERA SELECCIÓN 2025-I
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
4. PROPUESTA DE TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
5. ENCARGATURA DE FUNCIONES DE VICEPRESIDENTE ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
PASA A LA ORDEN DEL DÍA

INFORMES

1. La **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA** informa que se emitieron las siguientes Resoluciones de Presidencia:
 - Resolución de Presidencia N° 0071-2024-UNAAT, de fecha 06 de noviembre de 2024, que aprueba el “Programa de transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público” de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, conforme al diagnóstico de brechas contables.
 - Resolución de Presidencia N° 0072-2024-UNAAT, de fecha 08 de noviembre de 2024, que formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático por concepto de Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (Dentro de U.E.), entre Actividades y/o Proyectos, correspondiente al mes de octubre de 2024.
 - Resolución de Presidencia N° 0073-2024-UNAAT, de fecha 12 de noviembre de 2024, que aprueba la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024, incluyendo un procedimiento de selección.
2. El **VICEPRESIDENTE ACADÉMICO** informa que sostuvo diversas reuniones, el 06 de noviembre, para tratar respecto a las clases virtuales de los estudiantes con prácticas clínicas, la adquisición de indumentaria para el Centro Preuniversitario, participación de docentes en el examen de primera selección, capacitación de docentes, informe de los trabajos que se viene ejecutando a favor de la Facultad de Ciencias Administrativas y capacitación para el uso de duplicadora; el 08 de noviembre, referente a la constitución de una asociación sin fines de lucro, aprobación de su Estatuto y elección de su Consejo Directivo; el 11 de noviembre, coordinaciones para contratar un especialista en lengua de señas para la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria; el 12 de noviembre, socialización del Reglamento de nivelación para ingresantes de la UNAAT; el 13 de noviembre, referente a las firmas digitales para la emisión de certificados de estudios y socialización del protocolo para desarrollo del examen de admisión



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 45-2024

y apoyo de la maestra Nora Sánchez. Asimismo, participó en diferentes actividades, el 08 de noviembre en las actividades conmemorativas del Día del Ingeniero, el 11 de noviembre en la recepción de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja y el 13 de noviembre, en el IV Congreso Internacional de Desarrollo Tecnológico de Innovación, organizado por la Vicepresidencia de Investigación.

3. El **VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN** informa que el día 11 de noviembre se realizaron los preparativos y las últimas reuniones de trabajo con las comisiones, para dar inicio al IV Congreso Internacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación; con dicho motivo, el día 12 de noviembre se realizó la II Feria de innovación, organizado por la Dirección de Incubadora de Empresas, se han mostrado los trabajos; del mismo modo se ha llevado a cabo la Feria de Ciencia Tecnología e Innovación de los proyectos ganadores de los concursos, que han sido expuestos en la plaza de armas de Tarma; el día de hoy se ha dado inicio al IV Congreso Internacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación, que culminará el día 15 de noviembre, con exposiciones virtuales, de ponentes internacionales.

D. PEDIDOS:

1. La Presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

E. ORDEN DEL DÍA:

1. **PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS**
A través del Informe N° 0250-2024-UNAAT/DGA-URRHH la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa a la Presidencia de la Comisión Organizadora que mediante Informe N° 0236-2024-UNAAT/DGA-URRHH se informó el término de vigencia de contratos administrativo de servicios al 24/11/2024 y mediante Oficio N° 0990-2024-UNAAT/P-OPP la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa la disponibilidad presupuestal para la adenda de contratos administrativo de servicios, por el monto de S/8,850.01; por lo que, de conformidad a las disposiciones normativas, la certificación correspondiente y el uso de sus facultades remite los datos de tres (03) servidores CAS a ser renovados mediante adenda, detallando la vigencia por cada trabajador hasta el 31/12/2024.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron **RENOVAR** la vigencia de Contratos Administrativo de Servicios de los servidores Jhonatan Alcides Benito Jorge, Técnico II para la Unidad de Servicios Generales; Deysi Alina Colachagua Calderon, Técnico II de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería y Nilton Ascensión Zevallos Caceres, Técnico I para la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

2. **PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO TITULADO “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA EN LOS COMEDORES POPULARES DEL DISTRITO DE ACOBAMBA - TARMA”**

A través de la solicitud s/n, de fecha 14 de agosto de 2024, solicitan al Coordinador de la Facultad de Ingeniería la aprobación e inscripción del proyecto de responsabilidad social universitaria titulado: “Programa de capacitación en calidad e inocuidad alimentaria en los comedores populares del distrito de Acobamba - Tarma”.

Del Oficio N° 0231-2024-UNAAT/P-C-FCA el Coordinador de la Facultad de Ingeniería remite al Director de Responsabilidad Social Universitaria el informe de verificación del proyecto, contenido en el Informe N° 006-2024-UNAAT COMITÉ DE RSU, donde el Comité de Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería dan por aprobado el proyecto “Programa de capacitación en calidad e inocuidad alimentaria en los comedores populares del distrito de Acobamba - Tarma”

Mediante el Informe N° 045-2024-UNAAT-VPA-DRSU el Director de Responsabilidad Social Universitaria concluye que el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulado: “Programa de capacitación en calidad e inocuidad alimentaria en los comedores populares del distrito de Acobamba - Tarma” se encuentra apto para su ejecución; opinando que se emita el acto resolutorio de aprobación y ejecución del proyecto. Anexa el Acta N° 015-2024-DRSU/UNAAT, de fecha 04 de noviembre de 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 45-2024

El Vicepresidente Académico, con el Informe N° 0313-2024-UNAAT/VPA, solicita la aprobación, mediante acto resolutivo, del proyecto de Responsabilidad Social Universitario mencionado, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, informando que el proyecto ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Reglamento de RSU y se encuentra en condiciones de ser ejecutado.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitario titulado “Programa de capacitación en calidad e inocuidad alimentaria en los comedores populares del distrito de Acobamba - Tarma”, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería de la UNAAT, que tiene como responsable a los estudiantes Lesly Edith Yata Franco y Laumer Tocto Yajahuana.

3. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LABORES POR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN DE PRIMERA SELECCIÓN 2025-I

A través del Informe N° 0277-2024-UNAAT/VPA/CA la Presidenta del Comité de Admisión solicita considerar la suspensión de labores presenciales los días 15 y 16 de noviembre de 2024, por la realización del examen de primera selección 2025-I, programado para el día 17 de noviembre de 2024; con la finalidad de prever medidas de seguridad, acondicionamiento y adecuación de ambientes dentro del local SL04 (CEPRE), donde se desarrollará el examen.

El Vicepresidente Académico, con el Informe N° 0304-2024-UNAAT/VPA, emite opinión favorable por la suspensión de actividades académicas presenciales.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron SUSPENDER las actividades académicas y administrativas presenciales en la ciudad universitaria de la UNAAT, los días 15 y 16 de noviembre de 2024, por la realización del examen de admisión de primera selección 2025-I; disponiendo la suspensión y restricción del servicio de internet, telefonía fija y toda comunicación al exterior e interior de la ciudad universidad, antes y durante el mencionado examen de admisión.

4. PROPUESTA DE TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

A través del Oficio N° 0975-2024-UNAAT/P-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto eleva la propuesta del nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos, para su aprobación; adjuntando el Informe N° 263-2024-UNAAT/P-OPP-UPM, donde el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización sustenta que el nuevo TUPA ha sido elaborado con los lineamientos vigentes de la PCM y en concordancia con la normativa vigente; precisando que se está actualizando e incorporando procedimientos, en el marco de las competencias otorgadas a la universidad y los costos han sido actualizados en función al incremento de los costos directos identificables.

Del Informe N° 033-2024-UNAAT/P-SG, la Secretaria General de la UNAAT emite opinión favorable a la aprobación del nuevo TUPA.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron APROBAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma; derogando la Resolución de Comisión Organizadora N° 0359-2023-UNAAT, de fecha 14 de diciembre de 2023.

5. ENCARGATURA DE FUNCIONES DE VICEPRESIDENTE ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

A través del Informe N° 0315-2024-UNAAT/VPA y Oficio N° 094-2024-UNAAT/CO-VPInv, los Vicepresidentes Académico y de Investigación solicitan la encargatura de sus funciones, por comisión de servicio en la ciudad de Tarapoto, con la finalidad de participar en el VI Encuentro de la Red de Calidad de la Universidad Peruana: Buenas prácticas para el aseguramiento y la excelencia de la calidad educativa en las universidades peruanas; organizador por la Universidad nacional de San Martín, del 27 al 29 de noviembre de 2024.

ACUERDO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 45-2024

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron ENCARGAR las funciones de Vicepresidente Académico y de Investigación a la Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez, los días del 26 al 29 de noviembre de 2024, en adición a sus funciones de Presidente de la Comisión Organizadora.

Sin más que tratar, la Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAT dio por culminada la sesión ordinaria, siendo las **dieciocho horas del mismo día**, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.




MILAGRO ROSARIO HENRÍQUEZ SUÁREZ
Presidente de Comisión Organizadora
UNAAT




ÁNGEL ALMIDÓN ELECANO
Vicepresidente Académico
UNAAT




DAVID ELÍ SALAZAR ESPINOZA
Vicepresidente de Investigación
UNAAT




BETHZABE BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
UNAAT